

Derecho de la Seguridad

Código: 101835
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502501 Prevención y Seguridad Integral	FB	1	1

Contacto

Nombre: Roser Martinez Quirante

Correo electrónico: roser.martinez@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

No hay prerequisites

Objetivos y contextualización

Conocer los recursos jurídicos y el entramado administrativo para poder desenvolverse con facilidad en las relaciones con las administraciones públicas.

Aplicar correctamente el marco legal vigente para aplicar la prevención y la seguridad integral en las diferentes actividades privadas o públicas.

Planificar la gestión de la prevención y la seguridad de acuerdo con la legislación y las competencias de las diferentes administraciones y los diferentes órganos administrativos.

Demostrar habilidad para relacionarse con cualquier órgano administrativo y conocer sus derechos y deberes, así como para aplicar correctamente el marco legal vigente en materia de prevención y seguridad.

En definitiva, demostrar la habilidad para planificar la gestión de la prevención y seguridad iniciando los procedimientos administrativos correspondientes a la actividad concreta, o creando nuevos procedimientos si la tarea de prevención se realiza desde dentro de la administración.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Aplicar la normativa legal inherente al sector de la prevención y la seguridad integral.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Desarrollar el pensamiento científico y el razonamiento crítico en temas de prevención y seguridad.
- Hacer un uso eficiente de las TIC en la comunicación y transmisión de ideas y resultados.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Trabajar y aprender de forma autónoma.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
2. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
3. Aplicar la normativa en el ejercicio profesional de la seguridad privada y la investigación privada.
4. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
5. Desarrollar el pensamiento científico y el razonamiento crítico en temas de prevención y seguridad.
6. Hacer un uso eficiente de las TIC en la comunicación y transmisión de ideas y resultados.
7. Planificar la gestión de la prevención y la seguridad de acuerdo con la normativa legal aplicable al sector.
8. Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
9. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
10. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
11. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
12. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
13. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
14. Trabajar y aprender de forma autónoma.
15. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Contenido

Derecho a la Seguridad es una asignatura que ofrece una visión general de las principales bases jurídicas del Estado administrativo que garantizan, de forma transversal, la Prevención y la Seguridad Integral de la sociedad. Partiendo del derecho administrativo y del derecho constitucional se trata de exponer el papel de las diferentes administraciones públicas como principales garantes de los derechos de los ciudadanos y de la lucha por la prevención de los peligros que nos rodean. Hay que conocer los recursos jurídicos que nos ofrece nuestro ordenamiento y el entramado administrativo que nos gobierna para poder desarrollar con facilidad con los nuevos derechos y obligaciones que nacen cada día y que pretenden hacer frente a los nuevos riesgos que nos amenazan. Por eso hemos de enseñar a planificar la gestión de la prevención de acuerdo con la legislación y las potestades exorbitantes de las diferentes administraciones públicas.

Se trata de impartir la asignatura a través de la explicación del profesor, pero siempre ayudado de la participación de alumno quien acabará de cerrar la descripción del concepto expuesto a través de su propia visión o experiencia en el sector determinado.

Los debates en clase serán frecuentes y se continuarán a través de foros de debate a través del campus virtual.

En todo caso, el alumno deberá resolver dentro y fuera del aula diferentes cuestiones planteadas durante la clase o a través de la plataforma virtual para lo cual se ayudará de materiales legislativos y jurisprudenciales.

TEMA 1. La Administración Pública como garante de la seguridad y la prevención.

Orden público y seguridad en la Constitución.

Organización territorial del estado español. Tipos de administraciones.

Órganos de las Administraciones Públicas. Principios generales y competencia.

Características del derecho administrativo como garante del derecho a la seguridad integral.

La figura del defensor del pueblo en la Constitución, del Síndic de Greuges en Cataluña y del Defensor del ciudadano a nivel local.

TEMA 2. El principio de legalidad y la jerarquía normativa.

Regulación supranacional sobre los derechos humanos.

La Constitución: principios básicos que la inspiran. La división de poderes.

TEMA 3. La potestad normativa. Disposiciones generales de carácter administrativo. Las reglamentaciones técnicas.

TEMA 4. El acto Administrativo para la prevención de peligros y riesgos.

La actividad administrativa de prevención de peligros para actividades privadas o públicas.

TEMA 5. El procedimiento administrativo como garantía para el ciudadano y como proceso para conocer los riesgos antes de autorizarlos. La potestad sancionadora.

TEMA 6. Tutela jurídica y garantías constitucionales en relación a los derechos fundamentales.

Revisión y defensa de la Constitución de acuerdo con sus propios mecanismos.

Los recursos contra las decisiones de las Administraciones en su tarea de prevención de peligros y riesgos.

TEMA 7. Los derechos de los ciudadanos de acuerdo con el modelo de estado social y democrático de derecho configurado por la Constitución. Especial consideración a los derechos a la intimidad, al secreto de las comunicaciones y en la propia imagen como límites a la investigación privada. Análisis de la jurisprudencia constitucional y ordinaria

Metodología

Las clases presenciales corresponderán a una metodología interactiva en la que el profesor expondrá durante unos minutos la teoría de la materia objeto de estudio y los alumnos, a partir de estas explicaciones y de la preparación previa que han realizado, discutirán situaciones concretas reales o de laboratorio. Las discusiones serán orales y posteriormente se exigirán conclusiones por escrito de lo analizado de forma individualizada.

Con posterioridad, se hará una puesta en común de las ideas clave. El uso del portátil en las aulas se permitirá en la mayoría de sesiones. El profesor informará cuando su uso no sea posible.

Las clases prácticas corresponderán a la resolución de supuestos que planteen problemas de seguridad ciudadana, ambiental, urbanística, etc. El alumno deberá buscar la documentación correspondiente para resolver el tema objeto de estudio. Será necesario que entregue por escrito las soluciones que crea oportunas

al caso práctico y que motive sus respuestas, a través de una reflexión crítica sobre la regulación actual y sobre propuestas de mejora. Por otro lado, también se llevarán a cabo discusiones a través de foros de debate gracias a la plataforma virtual.

Durante el curso, se invitará a un experto en alguna de las materias expuestas, el cual, a través de su exposición, generará el debate entre el alumnado.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas con la participación activa del alumnado	40	1,6	1, 2, 3, 5, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
Evaluación	4	0,16	
Tipo: Supervisadas			
Tutorías de apoyo a la realización de los trabajos prácticos y teóricos	12	0,48	
Tipo: Autónomas			
Estudio personal, lectura de artículos y elaboración de trabajos de clase	94	3,76	1, 2, 3, 5, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15

Evaluación

Las pruebas teórico-prácticas se constituyen como pruebas parciales del temario. Habrá dos antes de finalizar el semestre. Cada una de ellas constará de la mitad de los temas. Se basarán en la resolución de situaciones planteadas por el profesor a través de preguntas test a justificar y permitirán valorar los conocimientos adquiridos por el alumno durante las sesiones presenciales en el aula o a través de su trabajo individual. Habrá que aprobar las dos para poder elegir entre presentarse al examen final de la asignatura para subir la nota, o no hacerlo.

También habrá otros tipos de pruebas: las prácticas en grupo. Estas se centrarán en la entrega obligatoria de ejercicios y supuestos de hecho propuestos por el profesor los que deberán ser resueltos por los alumnos durante la sesión en grupos de máximo 4 integrantes. Habrá una por tema y requieren ser aptas para superar la asignatura.

En la evaluación continua también se tendrá en cuenta, además de las pruebas prácticas anteriores, tanto la participación en clase como en las actividades programadas en la plataforma virtual.

Examen Final de evaluación continuada. En caso de que el alumno obtuviera menos de 5 sobre 10 en una de las dos pruebas parciales, será necesario que se presente a un examen final de la asignatura que comprenderá todo el temario del curso. Esta prueba individual estará basada en preguntas test a justificar y un caso práctico sobre las materias objeto de estudio. Asimismo, se le exigirá una reflexión integral de algún aspecto de la asignatura.

1. 20 Preguntas test con justificación (50%)

2. Resolución de un caso práctico (40%). En caso de que los alumnos hubieran asistido a las prácticas en la evaluación continua y las hubieran aprobado, se les guardaría la nota obtenida durante el curso y no sería necesario que realizaran la resolución de este caso práctico

3. Reflexión integral (10%)

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar a la recuperación el alumnado tiene que haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las cuales equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. No obstante, la calificación que constará al expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorización EPSI.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

Las pruebas/exámenes podrán ser escritos y/u orales a criterio del profesorado.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Dos pruebas escritas y/o orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por parte del estudiante	50%	0	0	1, 2, 3, 5, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
Evaluación de los trabajos grupales. Exposición oral de los trabajos.	50%	0	0	1, 2, 3, 5, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15

Bibliografía

Ballbé, M., *Orden Público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Aranzadi, 2020.

Parejo Alfonso, L., *Lecciones de Derecho Administrativo*, Tirant lo Blanch, 2021.

SÁNCHEZ MORÓN., M., *Derecho Administrativo. Parte General*, Tecnos, 2021.

Trayter Jiménez, J.M., *Derecho administrativo. Parte general*, Atelier, 2022.

<http://noticias.juridicas.com/>

<http://www.gencat.cat/>

<http://www.map.es/index/administraciones.html>

Software

Esta asignatura utilizará el programario básico del paquete office 365